RESOLUCIÓN N° 132
(23 - Feb - 2024)

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

LA DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Concejo de Bogotá, el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la Entidad

CONSIDERANDO:

Que según los numerales 2 y 3 del artículo 5 de la Ley 909 de 2004, los empleos de los organismos y entidades son de carrera administrativa con excepción de los de libre nombramiento y remoción, concordante con el artículo 23 *ibídem* el cual dispone que los empleos de libre nombramiento y remoción pueden ser provistos por nombramiento ordinario.

Que en consideración a lo expuesto, el literal k) del artículo 12 del Acuerdo del Consejo Directivo Nº 1 del 2011 por el cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes - Idartes y el literal j) del artículo 5 del Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la Entidad, mediante el cual se modifica la estructura organizacional del Idartes, señalan como función del Director General la de "*Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover y trasladar a los servidores del Instituto, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.*"

Que mediante Resolución N° 490 del diecinueve (19) de julio de 2013, fue nombrado el señor CARLOS ALBERTO RAMÍREZ PÉREZ identificado con cédula de ciudadanía N° 80.095.233, en el empleo de planta global denominado Profesional Universitario Código: 219 Grado: 01, ubicado en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Literatura del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, siendo posesionado el día nueve (09) de agosto de 2013, tal y como consta en acta de posesión N° 145 de 2013, documentos que reposan en la historia laboral del mencionado funcionario.

Que mediante Resolución N° 1299 del dieciocho (18) de octubre de 2022, el Director General de la Entidad, encargó al funcionario CARLOS ALBERTO RAMÍREZ PÉREZ identificado con cédula de ciudadanía N° 80.095.233, del empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes – Gerencia de Literatura de la Entidad, siendo posesionado el día dieciocho (18) de octubre de 2022, tal y como consta en acta de posesión N° 16 de 2022. Documentos que reposan en la historia laboral del citado funcionario.

Que mediante Resolución N° 1600 del primero (01) de noviembre de 2023, el Director General de la Entidad, da por terminado el encargo del empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes – Gerencia de Literatura de la Entidad al funcionario CARLOS ALBERTO RAMÍREZ PÉREZ identificado con cédula de ciudadanía N° 80.095.233, y con Resolución N° 1601 del primero (01) de noviembre de 2023, se otorgó comisión para desempeñar el empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes – Gerencia de Literatura de la Entidad al citado funcionario, documentos que reposan en la historia laboral del mencionado servidor público.

Que mediante radicados de Orfeo N° 20244600015252 del quince (15) de febrero de 2024, el funcionario CARLOS ALBERTO RAMÍREZ PÉREZ identificado con cédula de ciudadanía

RESOLUCIÓN N° 132
(23 - Feb - 2024)

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

N° 80.095.233, presentó renuncia a la comisión de servicios para desempeñar empleo de libre nombramiento y remoción y separarse del cargo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en la Subdirección de las Artes - Gerencia de Literatura del Instituto Distrital de las Artes-Idartes a partir del primero (1) de marzo de 2024, siendo el veintinueve (29) de febrero de 2024 el último día laborado con la Entidad, comunicación que fue aceptada por la Directora General del Instituto mediante radicado de Orfeo N° 20244100115223 del dieciséis (16) de febrero del 2024, documentos que reposan en la historia laboral del citado funcionario.

Que a través de Acto Administrativo N° 125 del 23 de febrero de 2024 expedido por la Entidad, se dio por terminada la comisión de servicios para desempeñar empleo de libre nombramiento y remoción con ocasión de la renuncia presentada por el señor CARLOS ALBERTO RAMÍREZ PÉREZ identificado con cédula de ciudadanía N° 80.095.233, para separarse definitivamente del cargo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en la Subdirección de las Artes - Gerencia de Literatura del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, a partir del primero (1) de marzo de 2024, siendo el veintinueve (29) de febrero de 2024 el último día laborado con la Entidad.

Que en virtud de lo anterior, y atendiendo la necesidad en la continua prestación del servicio en el Instituto Distrital de las Artes-Idartes, se requiere proveer el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en la Subdirección de las Artes -Gerencia de Literatura del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

Que la señora LIZ ALEJANDRA SORIANO WILCHES identificada con cédula de ciudadanía N° 1.022.372.436, presentó su hoja de vida, la cual fue estudiada y verificada junto con los soportes por la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano, estableciendo que cumple con los requisitos y perfil señalados en la Resolución N° 1073 del veinte (20) de octubre de 2021, para desempeñar y ser nombrada en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en la Subdirección de las Artes -Gerencia de Literatura del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, según análisis de requisitos realizado por la citada dependencia, documento adjunto que forma parte integral de la presente Resolución.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la señora LIZ ALEJANDRA SORIANO WILCHES identificada con cédula de ciudadanía N° 1.022.372.436, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en la Subdirección de las Artes -Gerencia de Literatura del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo: La asignación básica mensual para el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en la Subdirección de las Artes - Gerencia de Literatura del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, es de SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($6.954.588), según lo establecido mediante la resolución Nº 508 del veintiocho (28) de abril de 2023 y la resolución N° 1248 del 31 de agosto de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora LIZ ALEJANDRA SORIANO WILCHES identificada con cédula de ciudadanía N° 1.022.372.436, desempeñará sus funciones en la Subdirección de las Artes - Gerencia de Literatura del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

RESOLUCIÓN N° 132
(23 - Feb - 2024)

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente Resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano y a la Subdirección de las Artes para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente Resolución a la señora LIZ ALEJANDRA SORIANO WILCHES identificada con cédula de ciudadanía N° 1.022.372.436.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C 23 - Feb - 2024

MARIA CLAUDIA PARIAS DURÁN
Directora General

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:		
Funcionario – Contratista	***Nombre***	***Firma***
Proyectó Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano:	Karen Charlot Santisteban Muriel – Profesional Especializado T-H	
Revisó -Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista SAF	
Revisó -Subdirección Administrativa y Financiera	Liliana Morales Ortiz -Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó Oficina Asesora Jurídica:	Mariela González Robles – Contratista- Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó revisión Oficina Asesora Jurídica:	Stephany Johanna Ñañez Pabón-Profesional Especializado con encargo de funciones de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: GTH-F-03
		Fecha: 27/09/2022
	ANÁLISIS DE REQUISITOS MÍNIMOS	Versión: 3
		Página: 1 de 1

FECHA: Febrero 15 de 2024

ASPIRANTE

Nombre:	**LIZ ALEJANDRA SORIANO WILCHES**
Cédula :	1.022.372.436
Cargo:	Gerencia de Literatura
Código:	039 **Grado:** 01
Ubicación:	Subdirección de las Artes

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

REQUISITOS DE ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional en los núcleos básico del conocimiento Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística, y afines u otros programas asociados a Bellas Artes o Antropología Artes Liberales o Sociología, Trabajo Social, Periodismo y afines, Educación , Filosofía, Teología y afines, Artes Representativas; Geografia, Historia. Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.

ESTUDIOS REALIZADOS

Pregrado:	Profesional en Estudios Literarios
Institución:	La Pontificia Universidad Javeriana
Fecha:	Noviembre 19 de 2015
Postgrado:	Magistra En Politica Social
	La Pontificia Universidad Javeriana
	Mayo 25 de 2019

EQUIVALENCIA

EQUIVALENCIA POR ESTUDIO Y/O EQUIVALENCIA POR EXPERIENCIA	APLICA EQUIVALENCIA	
N/A	SI [ ]	NO [X]

EXPERIENCIA

ENTIDAD	CARGO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	AÑOS	MESES	DIAS
Secretaria de Cultura	Prestación de Servicios	30/12/2021	1/02/2021	30/12/2021	0	10	29
Secretaria de Cultura	Prestación de Servicios	14/02/2024	26/01/2022	30/12/2022	0	11	4
Hoja Blanca ONG	Contratista	14/02/2024	10/01/2023	10/11/2023	0	10	0
				SUBTOTAL TIEMPO LABORADO	**0**	**31**	**33**
				TOTAL TIEMPO LABORADO	**2**	**8**	**3**
				EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO	**2**	**6**	**0**
				MENOS EQUIVALENCIA	**0**	**0**	**0**
				TOTAL DE TIEMPO DE EXPERIENCIA ADICIONAL AL CARGO	**0**	**2**	**3**

CONCLUSIÓN

CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL EMPLEO

Karen Santisteban

KAREN CHARLOT SANTISTEBAN MURIEL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano

Nicolas Salamanca Suárez

NICOLAS SALAMANCA SUAREZ
CONTRATISTA
Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano